



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Seseña, por el que se aprueba inicialmente el reglamento municipal de la figura del cronista oficial del municipio de Seseña

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2023 la aprobación inicial del Reglamento municipal de la figura del cronista oficial del municipio de Seseña se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Seseña, a 3 de mayo de 2023.-La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

Nº. I.-2623